I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001235

DECRETO EXENTO Nº202/ 0667 /2010

Cerrillos, 28 JUL. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4026/2010; el Ord. N°503/0638/2010 del Departamento de Educación Municipal; fotocopia del Memorándum Nº403/0122/2010 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; los Decretos Exentos N°202/1675/2009 y Nº202/485/2010; la Ley Nº20.248; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/485/2010 se modificó el "Plan de Mejoramiento Educativo de la escuela José Joaquín Prieto Vial", en el sentido de agregar los recursos y servicios ATE asociados a las acciones realizadas durante el año 2009 y que se encuentran contenidos el "Plan de Mejoramiento Educativo", sancionado mediante Decreto Exento N°202/1675/2009.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto Nº2 del Decreto Exento Nº202/485/2010, que modificó el "Plan de Mejoramiento Educativo de la escuela "José Joaquín Prieto Vial", sancionado por Decreto Exento N°202/1675/2009, en el sentido de señalar que: **El costo total del Plan asciende a la suma de $68.636.478.- (sesenta y ocho millones seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho pesos).**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA UELOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Escuela José Joaquín Prieto Vial
Tesorería Municipal
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Unidad Remuneraciones D.A.E.M.
Página web